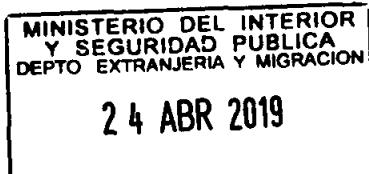


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

Nº Interno: 11213708



RESOLUCIÓN EXENTA N° 91106

Santiago, 08 de Abril de 2019

~~Jefatura de Investigaciones~~  
TOTALMENTE TRAMITADO  
del año 2019; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.955.294 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Nicoled Valentina TUPANO SALAS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de CARLOS ALBERTO TUPANO AGUILERA, hasta 27/04/2019 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto  
Extranjería  
y Migración  
Jorge Muñoz Pohl  
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/ACE  
[721]08/04/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo